

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 12 de Septiembre de 2013.-
DECRETO ALC. N° 1998/13.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República; La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio N° 1.282/07 de 26 de Octubre de 2007, Reglamento Interno de Contratación y Compras del Municipio; correo electrónico de 10 de Septiembre de 2013, de la Secretaría Comunal de Planificación, que solicita llamado a licitación y remite calendario y Bases de Licitación para la Propuesta Pública N° 118/2013, denominada **"Suministro para Ayuda de Bienes Sociales" ID 3447-360-LP13.**



DECRETO:

1.- Apruébese las Bases de Licitación para llamado a Propuesta Pública N° 118/2013, denominada **"Suministro para Ayuda de Bienes Sociales" ID 3447-360-LP13.**

2.- Realícese llamado a Propuesta Pública N° 118/2013, denominada **"Suministro para Ayuda de Bienes Sociales" ID 3447-360-LP13.**, cuyo calendario será el siguiente:

Publicación	: Viernes, 13 de Septiembre de 2013
Inicio Consultas	: Viernes, 13 de Septiembre de 2013, desde las 21:00 hrs.
Término Consultas	: Lunes, 23 de Septiembre de 2013, hasta las 12:00 hrs.
Respuestas	: Miércoles, 25 de Septiembre de 2013, desde las 18:00 hrs.
Cierre de Ofertas	: Jueves, 03 de Octubre de 2013, a las 10:00 hrs.
Apertura	: Jueves, 03 de Octubre de 2013, a las 10:30 hrs.

3.- Podrán participar todas las personas naturales y/o jurídicas que presten o comercialicen los servicios requeridos, y que cumplan con los requisitos establecidos en los antecedentes de esta propuesta, estén inscritos como proveedores en el Sistema de Compras y Contratación Pública, no se encuentren inhabilitados jurídicamente para contratar con organismos del Estado, según la legislación chilena vigente y que cumplan con los requisitos establecidos que rigen este proceso licitatorio.

4.- Designese la siguiente Comisión de Evaluación de la Propuesta:

- **Director de Secoplac**, o funcionario que éste designe para ello.
- **Director Jurídico**, o funcionario que éste designe para ello.
- **Directora de Control**, o funcionario que éste designe para ello.
- **Director de Administración y Finanzas**, o funcionario que éste designe para ello.
- **Director Desarrollo Comunitario**, o funcionario que éste designe para ello.
- **Secretario Municipal**, quien hará de ministro de fe sólo durante la Apertura.



5.- La presente Propuesta considera la constitución de las siguientes garantías:

- **De seriedad de la Oferta.-** Garantía de \$100.000.- (Cien mil pesos), con vigencia igual o superior a 120 días corridos. Contados desde la fecha de apertura de la presente propuesta.
- **De fiel cumplimiento de Contrato.-** Garantía de \$ 500.000.- (quinientos mil pesos), con vigencia igual o superior a 120 días corridos, desde el plazo total propuesto.

6.- Publíquese el llamado a Propuesta Pública en el Portal Mercado público, en la fecha fijada en el Calendario anterior, por el Encargado de Portal.


7.- Para efectos de coordinación de la presente Propuesta, e independientemente de las responsabilidades que competen a la Unidad Técnica establecida en las Bases, se designa como encargado de la misma al funcionario de Secoplac, don Patricio Gallardo Martínez, correo electrónico pgallardo@maho.cl.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Rasa María Alfaro Torres, Alcaldesa Subrogante de la Comuna de Alto Hospicio.
Don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



JOSE JESUS VALENZUELA DIAZ
SECRETARIO MUNICIPAL


HVF/MCM/cps
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Dir. Jurídica
Dideco
Secplan
Sec. Municipal
Encargado Portal